



RESOLUCIÓN EXENTA N° 002414

Valparaíso, 28 JUN. 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley N° 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 1597/ 23.04.2024 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer 25 Administrativos(as), asimilados a grado 21° E.S.F., con desempeño en la Dirección Regional de Aduana Iquique.

Que, mediante Acta N°1 / 17.05.2024, se señala que, debido a la dotación autorizada para la Dirección Regional de Iquique se debe ajustar el total de vacantes a proveer mediante este proceso, estableciendo un total de 20 vacantes.

Que, el Servicio Nacional de Aduanas requiere mantener su capacidad operativa, considerando los requerimientos de aumento de la presencia en los puntos de control que ha definido como prioritarios el Plan de Fronteras Críticas, lo que hace urgente la necesidad de contar con personal de refuerzo para estas tareas, a través de la modalidad de plazas temporales.

Que, los/as postulantes, Elizabeth Bueno Núñez y Camilo Paredes Cáceres, hicieron su ingreso a la Dirección Regional de Iquique el día 27 de mayo, no obstante, presentaron su carta de renuncia al 30 de mayo de 2024. Los días trabajados de las personas fueron: 27, 28 y 29 de mayo de 2024.

Que, se ofreció el cargo a postulantes disponibles para cubrir el dejado por los postulantes antes mencionados.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección como sigue a continuación:

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño
MARIA PILAR	FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	Administrativo	21	Dirección Regional Aduana Iquique
CAROLINA ANGÉLICA	VALENZUELA	MIÑO			

- 2. DÍCTESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



PSF/ATV/MTS

Correlativo:

020379



GABRIELA LANDEROS HERRERA
DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS (S)

